

 RedSalud Salud y Vida para el Llano NIT.844.004.197-2	FINANCIERA		PA-2-FIN-PRE-FO-1 15-04-2026 V.1 <i>Maní</i>
	Solicitud de CDP		

No. 2094 - -

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, VALORACIÓN, CONCERTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS PLANES DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI, EN EL MUNICIPIO DE MANI, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 0327 DE 2026.

PLAZO. CUATRO (04) MESES

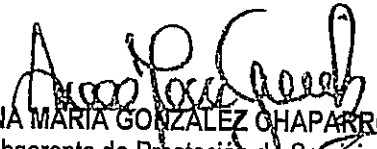
FUENTE DE FINANCIACIÓN. VENTA DE SERVICIOS

RUBRO PRESUPUESTAL. 2.4.5.02.09.06.20 Resolución 327 DE 2026 PAPSIVI NACION

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) M/CTE

FECHA DE SOLICITUD:

SOLICITANTE.
DEPENDENCIA.


ANA MARIA GONZÁLEZ CHAPARRO
Subgerente de Prestación de Servicios
Red Salud Casanare E.S.E.

24 JUL 2026

FIRMA AUTORIZADA.


LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente Red Salud Casanare E.S.E

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 2117

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto de gastos de la entidad **RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, aprobado para la vigencia fiscal 2026 existe saldo disponible y libre de afectación para respaldar un compromiso de conformidad con la siguiente imputación presupuestal y detalle:

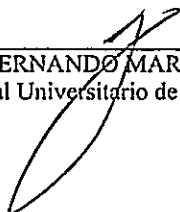
FECHA: 2026-07-27

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, VALORACIÓN, CONCERTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS PLANES DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI, EN EL MUNICIPIO DE MANI, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 0327 DE 2026.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$19.200.000,00

NO SOLICITUD: 2094

Código	Nombre	Valor
2	GASTOS	19.200.000,00
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	19.200.000,00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	19.200.000,00
24502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.200.000,00
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19.200.000,00
245020906	OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DIFERENTES A PIC	19.200.000,00
24502090620	Resolución 327 de 2026 PAVSIVI NACION	19.200.000,00


JIMMY FERNANDO MARÍN ORTIZ
Profesional Universitario de Presupuesto